

DECRETO EXENTO N°: 00161

MARIA ELENA,

19 ENE 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 18.01.2022 de la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 4.30 horas diurnas, trabajadas el día 13, 20 y 28 de Diciembre de 2022, por días de descanso el día 18 de Enero de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 002 de fecha 19.01.2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 4.30 horas diurnas, trabajadas el día 13, 20 y 28 de Diciembre de 2021, por días de descanso el día 18 de Enero de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.